



1

HONDURAS: VISIÓN DE PAÍS Y POLÍTICAS DE ESTADO

BORRADOR PARA VALIDACION

TEGUCIGALPA, M.D.C.

OCTUBRE DE 2001

CONTENIDO

Página

INTRODUCCION	
I. MARCO GENERAL DE REFERENCIA	
A. REALIDAD ACTUAL, TENDENCIAS Y VISIÓN DE FUTURO.....	1
1. ASPECTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES.....	1
2. DEMOCRACIA, GOBERNABILIDAD Y ESTADO DE DERECHO.....	4
3. RECURSOS NATURALES, AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGOS.....	6
B. CONVOCATORIA Y OBJETIVOS DEL GRAN DIÁLOGO NACIONAL.....	7
II. VISIÓN DE HONDURAS AL 2021.....	11
III. LINEAMIENTOS DE POLÍTICAS.....	13
A. REFORMAS POLÍTICAS Y EFICIENCIA DEL ESTADO.....	13
1. RÉGIMEN DEMOCRÁTICO Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.	13
2. EFICIENCIA DEL ESTADO Y DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.....	14
3. EDUCACIÓN CIUDADANA Y FORTALECIMIENTO DE IDENTIDAD NACIONAL.....	15
B. DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO LOCAL	15
C. JUSTICIA Y SEGURIDAD.....	18
1. SEGURIDAD Y EQUIDAD JURÍDICA	18
2. SISTEMA JUDICIAL INDEPENDIENTE Y EFICIENTE.....	18
3. SEGURIDAD CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS GARANTIZADOS.....	19
4. ÉTICA Y HONESTIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA Y PRIVADA	21
D. EDUCACION Y CULTURA.....	22
1. SISTEMA EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO.....	22
2. IDENTIDAD CULTURAL AFIANZADA	26
E. SALUD E INFRAESTRUCTURA BASICA.....	27
F. VIVIENDA DIGNA Y SALUDABLE.....	29
G. GENERACIÓN DE EMPLEO	31
H. RECURSOS NATURALES, AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGOS	34
1. ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS NATURALES.....	34
2. VULNERABILIDAD AMBIENTAL REDUCIDA	36
3. GESTIÓN DE RIESGOS Y MITIGACIÓN DE DESASTRES	36
IV. EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	37
A. PACTO FISCAL PARA VIABILIZAR LOS ACUERDOS.....	37
B. SOSTENIBILIDAD Y SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS.....	39

INTRODUCCION

La convocatoria para el Gran Diálogo Nacional, realizada por la Presidencia de la República, con el apoyo del Foro Nacional de Convergencia y un Comité Coordinador, integrado por ciudadanos notables de diversos sectores de la sociedad, responde al objetivo fundamental de congregar a la población hondureña, a través de sus representantes, en torno a la necesidad de diseñar, en forma conjunta, una visión de largo plazo sobre la nación próspera, equitativa y orgullosa de su identidad, a la que todos aspiramos.

La respuesta a la convocatoria, en esta primera fase del Diálogo Nacional, fue amplia, entusiasta y propositiva, más allá de las expectativas que inicialmente se habían considerado. La población hondureña, estuvo representada en toda su diversidad por hombres y mujeres que se desplazaron de los 298 municipios del país, a las ocho sedes de los talleres que para igual número de regiones se habían identificado. Esto se logró en base a dos factores claves, la elección de representantes de los municipios, en Cabildos Abiertos, y la invitación especial a representantes de organizaciones sociales, ONGs, iglesias, trabajadores, empresa privada, gremios, etc. que trabajan con la población a nivel comunitario, municipal y regional.

Los resultados obtenidos, respecto al objetivo fundamental del Diálogo, también representan una poderosa manifestación, por un lado, del deseo y la voluntad de la sociedad en general de ratificar el mecanismo del diálogo como la mejor herramienta para armonizar intereses; y, por otro, de participar y brindar su mejor aporte en la identificación, elaboración y consenso de aquellas propuestas que contribuyan al diseño de una visión de país, para la transformación nacional, la reducción de la pobreza y el desarrollo humano.

El documento, que a continuación se presenta, establece un marco de referencia sobre las principales tendencias y análisis prospectivo de los sectores de mayor prioridad, para la sociedad hondureña y, obviamente, para la orientación de la gestión pública. Seguidamente, se presenta un consolidado sobre los resultados de los consensos logrados en el marco de los talleres y ocho ejes temáticos, que resumen en gran medida las prioridades nacionales, referidos a: Reformas Políticas y Eficiencia del Estado; Descentralización y Desarrollo Local; Justicia y Seguridad; Educación y Cultura, Salud e Infraestructura Básica; Vivienda; Generación de Empleo; y Recursos Naturales, Ambiente y Gestión de Riesgos.

La consolidación de los resultados de los talleres se expresan en lo siguiente: una visión del país hacia el 2021, tanto a nivel global como sectorial; lineamientos de política para cada uno de los ejes temáticos, antes mencionados; y lineamientos orientados a la definición de un sistema de seguimiento y evaluación de los acuerdos. Es importante mencionar, que se ha hecho un esfuerzo por presentar los resultados en la manera como los participantes lo expresaron y que las modificaciones que se

hicieran estuvieran determinadas únicamente por aspectos como la organización y sistematización de los mismos.

Una vez suscritos los acuerdos por todos los participantes, en el Taller Nacional de Validación, se espera comenzar de inmediato a formular una estrategia de implementación, seguimiento y evaluación, que considere el corto plazo, correspondiente al actual gobierno, así como su continuidad en el mediano y largo plazo. Ello implica desarrollar Políticas de Estado, en cada una de las áreas prioritarias, determinar metas e indicadores de seguimiento a las mismas e institucionalizar los planes de acción correspondientes en las diferentes Secretarías de Estado, dependencias no centralizadas y otros poderes del Estado. Asimismo, se espera que los gobiernos locales y entidades no gubernamentales asuman la parte que les compete en materia de ejecución y seguimiento de los acuerdos.

I. MARCO GENERAL DE REFERENCIA

A. REALIDAD ACTUAL, TENDENCIAS Y VISIÓN DE FUTURO

El país que tenemos los hondureños es el resultado de un proceso histórico que se caracteriza por un largo predominio de intereses que poco o nada tenían que ver con el desarrollo nacional. Esto fue determinante, para que no tuvieran éxito los pocos intentos que realizaron algunos ilustres antepasados por diseñar para Honduras una estrategia de transformación, que sistematizara e identificara de manera clara sus objetivos como nación; y, en consecuencia, definiera los cursos de acción que orientaran los esfuerzos de su población y gobernantes y el uso de sus recursos hacia la construcción de un país dignamente ubicado en el concierto de las naciones progresistas del mundo.

En la actualidad, a casi doscientos años de vida republicana y de varios experimentos, muchas veces inducidos desde afuera, con diversos modelos de crecimiento y desarrollo económico, los hondureños podemos constatar que los rezagos de nuestro país, respecto a los países desarrollados, en lugar de disminuir se han continuado ensanchado. Ello genera incertidumbre y desesperanza de la población frente al futuro, especialmente porque las condiciones para alcanzar mejores estadios de desarrollo parecen favorecer a los países que ya cuentan con bases sólidas para obtener mayor provecho del actual orden económico internacional.

1. ASPECTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES

La población en Honduras tuvo una tasa promedio de crecimiento entre los dos últimos censos (1988-2001) de 2.7%, lo que se manifestó en una población adicional de 1.9 millones de personas; y, tomando como base esta tendencia, se proyecta que la tasa de crecimiento para 2001-2021 bajaría levemente a 2.1% anual, dando como resultado una población adicional, al final de dicho período, de 3.4 millones de habitantes¹. Asimismo, las tendencias demográficas en las próximas décadas, apuntan a una mayor concentración de la población en las áreas urbanas; cambios en la estructura generacional; y cambios de los patrones y de participación de la mujer en los mercados laborales, entre otros. Un aumento de la población en más de 170,000 personas por año (según las proyecciones), entre 2001-2021, tendrá fuertes implicaciones en el crecimiento de la demanda de vivienda, servicios de educación, salud, creación de puestos de trabajo, etc. que solo podrá ser atendida de manera adecuada en un escenario en el cual se produzcan cambios fundamentales que mejoren el nivel y la equidad en materia de crecimiento económico.

Sin embargo, las expectativas respecto al desempeño de la economía son poco alentadoras. En efecto, durante el período de 1988-2001, el Producto Interno Bruto creció en apenas 3.1% anual; y el ingreso per cápita tuvo un aumento nada significativo de 0.34%. De continuar las tendencias, tanto por el lado de la población

¹ En base a información del Instituto Nacional de Estadísticas.

como del crecimiento económico, se estima que el PIB per cápita al 2021 apenas podrá aumentar en 0.9% anual. No obstante, las autoridades económicas del país presentan un escenario menos pesimista, según el cual el PIB podría crecer en los próximos 5 años a una tasa entre 3.2% y 4.6%; con lo cual el ingreso per cápita crecería a un poco más del 2% por año. Aun con este segundo escenario, el ingreso per cápita de Honduras no llegaría a superar los US\$1,500, en 2021, lo cual es inferior incluso al actual promedio centroamericano. Para efectos de comparación de lo que ello significa, el ingreso per cápita de Honduras con relación al ingreso per cápita actual de Costa Rica, pasaría de un 23% en 2001 a un 36% en 2021.

En el área social, particularmente en educación y salud, Honduras ha logrado ciertos avances, pero los principales indicadores de ambos sectores muestran que las brechas respecto a los promedios de América Latina son bastante significativas. Según las actuales tendencias en materia de educación, para que Honduras pudiera igualar la escolaridad promedio con países como Panamá y Costa Rica serían necesarios aproximadamente 24 y 17 años, respectivamente; y en lo referente a los niveles superiores de la educación, el rezago es bastante más amplio, de aproximadamente 100 años respecto a los países antes mencionados.² En el área de la salud, los rezagos mayores se observan en desnutrición infantil, mortalidad infantil y en menores de 5 años y mortalidad materna.

Al vincular el desempeño del ingreso per cápita, con los indicadores de educación y salud, mediante el Índice de Desarrollo Humano (IDH), Honduras muestra un leve progreso entre 1990 y 2001. No obstante, el país ocupa la posición número 115 de 175 países en el mundo; y en el contexto de la región de América Latina y El Caribe ocupa la posición número 30 de un total de 33 países.³ Asimismo, el bajo ingreso per cápita, y las deficiencias en materia de desarrollo humano determinan que un elevado porcentaje de la población hondureña viva por debajo de la línea de pobreza (64% al 2002, según el INE); y que las tendencias en cuanto a las variables que determinan la pobreza indican que la misma podría reducirse en no más de un punto porcentual por año, lo que indicaría que para 2021, el índice de pobreza no sería menor de 46%, muy inferior al 32% que se plantea en los Objetivos de Desarrollo del Milenio al año 2015, según la Declaración de 2000 de las Naciones Unidas.

Un escenario, que podría provocar cambios importantes en los indicadores de ingreso, desarrollo humano y pobreza, es el que proporcionan las metas de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza, congruentes en gran medida con los Objetivos del Milenio de la ONU. En tal sentido, una implementación exitosa de la ERP, proyectada hacia 2021, haría factible los siguientes avances:

- La pobreza y la extrema pobreza se reducirían a un 37%.
- La matrícula neta en educación primaria (1º y 2º niveles de la educación básica) sería del 100%.

² Honduras "Un Diagnóstico Social", Ricardo Paes de Barros, IPEA, 1999.

³ Informe sobre Desarrollo Humano 2003, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

- Se lograrían avances de aproximadamente 140% en los otros niveles de la educación, así como en la reducción de las tasas de desnutrición y de mortalidad infantil y materna.
- Se llegaría al 100% de cobertura de los sistemas de agua potable y de saneamiento básico.
- El Índice de Desarrollo Humano de 2001, de 0.667, superaría el promedio actual de América Latina y El Caribe, de 0.777.

Sin embargo, el escenario antes planteado de la ERP, supone una tasa de crecimiento de la economía entre 5% y 5.5% anual, una tasa de crecimiento de la población menor al 2% anual y, en consecuencia, un ingreso per cápita creciendo de manera sostenida a una tasa entre 2.5% y 3% anual. Ello se relaciona con el hecho que un mayor crecimiento económico, no solamente mejora el nivel de empleo e ingreso de las familias, sino también se manifiesta en mayores ingresos fiscales, que facilitan destinar más recursos a la atención de los requerimientos sociales.

Es importante considerar que el logro de las tasas de crecimiento económico, antes mencionadas, no han sido posibles en las décadas de los ochenta y los noventa, ya que en estas apenas se alcanzó 2.5% y 3.1%, respectivamente. Sin embargo, en la décadas de los sesenta y los setenta, las tasas de crecimiento promediaron un 5% y 4.8%, respectivamente⁴; sin que en dichos periodos se hubiese diseñado e implementado, de manera deliberada, una estrategia de crecimiento, coherente y consistente con una visión desarrollista de largo plazo.

Consecuentemente, en el marco de una visión de país y de una estrategia de implementación de la misma, se considera factible lograr tasas de crecimiento igual o superior al 5% y 6% anual, con lo cual se podrían atender de mejor manera los requerimientos de carácter social. Para hacer posible este objetivo, Honduras cuenta con condiciones y potencialidades, entre las que destacan importantes factores naturales, tales como: su ubicación geográfica respecto al mercado más grande del mundo; recursos naturales significativos; y mano de obra dispuesta para ser utilizada con mayores índices de productividad. Asimismo, existe un amplio espacio para avanzar en la mejora de los factores que determinan la competitividad de la economía, especialmente en lo referente a reformas de política macroeconómica y de creación de un ambiente más favorable para la inversión y el comercio.

En el ámbito macroeconómico, se plantean importantes desafíos para las próximas dos décadas, entre los que destacan⁵:

- Un déficit fiscal del gobierno central inferior al 1% del PIB, en base a una presión tributaria y a un nivel de gasto que, en términos de PIB, se aproxime al 19% y 20% respectivamente, con un importante nivel de ahorro en la cuenta corriente que minimice los requerimientos de financiamiento externo.
- Una tasa de inflación que se pueda mantener entre 5% y 6%, teniendo como marco una política monetaria prudente y acorde con los objetivos de crecimiento económico.

⁴ Honduras: Public Expenditure Management for Poverty Reduction and Fiscal Sustainability. Banco Mundial, 2001.

⁵ La mayoría de las estimaciones son tomadas del Marco Macroeconómico de la ERP, agosto 2001.

- Un balance en la cuenta corriente del sector externo que no supere el 2% del PIB, meced a un crecimiento sustancial de la capacidad exportadora de bienes y de generación de ingresos por servicios como turismo y maquila.
- Un sustancial aumento del ahorro interno y de la inversión, así como de la elevación de la eficiencia de esta ultima.
- Un monto de reservas internacionales que garanticen la estabilidad cambiaria y la competitividad del comercio exterior.

Asimismo, se considera clave disminuir los altos índices de concentración del ingreso y de los recursos productivos, con el fin de elevar el coeficiente de transformación del crecimiento económico en reducción de pobreza, de 0.65 que existe en la actualidad a cerca del 0.95 que es el promedio latinoamericano. De igual manera, será necesario continuar incrementando el gasto público social, especialmente el orientado a los servicios básicos de educación y salud, así como incrementar los niveles de eficiencia y eficacia de dicho gasto.

2. DEMOCRACIA, GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD

Desde inicios de la década del 90 se inició en el país un programa de modernización del Estado, que incluía como ejes estratégicos la reforma política y la reforma de la administración pública. Entre los avances logrados a lo largo de la década destacan algunas reformas políticas, tales como: la utilización de papeletas separadas para la elección de Presidente de la República, Diputados al Congreso Nacional y Parlamento Centroamericano y Corporaciones Municipales, así como el establecimiento del voto domiciliario. Debido a los pocos avances logrados, muchas de las reformas pendientes fueron reconsideradas, en el Acuerdo Nacional para el Desarrollo Humano Sostenible en el Siglo XXI, suscrito por los partidos políticos el 18 de septiembre de 2001; entre las que destacan:

- Separar el Tribunal Nacional de Elecciones del Registro Nacional de las Personas.
- Incorporar en la constitución el plebiscito y el referéndum.
- Reducir la duración de las campañas electorales.
- Autorizar la formación de alianzas políticas, totales o parciales.
- Informar sobre la procedencia de los fondos de las campañas políticas.
- Estudiar la elección directa de los diputados.
- Estudiar la figura del designado presidencial, para acordar lo pertinente .
- Reformar la ley electoral y de las organizaciones políticas, con la participación de representantes acreditados de los partidos políticos.

En seguimiento a este Acuerdo, recientemente, se aprobaron otras reformas, como: la creación de la figura de un Vicepresidente, que sustituye la de los Designados Presidenciales; la separación del Registro Nacional de las Personas del tribunal Nacional de Elecciones; y la sustitución de este ultimo por un Tribunal Supremo Electoral. La continuación de las reformas políticas, procuran consolidar y perfeccionar el sistema político hondureño, hacia una verdadera democracia

participativa, como forma de gobierno; y contar con los espacios de participación ciudadana en los procesos de formulación, ejecución y seguimiento de políticas y programas públicos, que se convierta en garantes del buen gobierno y de la continuidad de las estrategias de desarrollo nacional.

En el marco de la reforma de la administración pública, se han realizado esfuerzos orientados a modernizar y eficientar la gestión pública, especialmente del gobierno central, sin que se hayan logrado satisfacer los resultados esperados. Vinculado al concepto de modernización del Estado, también se ha planteado un proceso de descentralización de la gestión pública, que se inicia con la Ley de Municipalidades de 1991; el cual presenta como principal componente y mecanismo de apoyo las transferencias a las municipalidades del 5% de los ingresos netos del gobierno central, pero con limitadas acciones de contraparte de la mayoría de los gobiernos locales.

Actualmente, la reforma de la gestión pública se plantea en tres grandes áreas: la reestructuración institucional y la reingeniería de procesos para mejorar la calidad de los servicios públicos; la racionalización del régimen laboral del sector público; y el mejoramiento de servicios estratégicos, como telecomunicaciones, electricidad, puertos y servicio postal. Por otra parte, recientemente se ha iniciado la ejecución del Programa de Descentralización y Desarrollo Local (PRODDEL), mediante el cual se busca ampliar la transferencia de competencias, recursos y toma de decisiones, desde el gobierno central a los gobiernos locales y otras entidades que realizan actividades en dicho ámbito.

Vinculado a la gobernabilidad y al Estado de Derecho, es importante destacar los cambios significativos que han ocurrido en los últimos años, en materia de Justicia, la lucha contra la inseguridad y la corrupción. En este sentido, el sistema de justicia se ha fortalecido al hacerse realidad la enmienda constitucional que estableció el nuevo mecanismo para la integración y nombramiento de la Corte Suprema de Justicia, con participación de la sociedad civil; la creación de la Sala de lo Constitucional y del Consejo de la Judicatura; y la puesta en vigencia un nuevo Código Procesal Penal. Respecto a la seguridad, en base a un programa agresivo, se está empezando a revertir la tendencia que apuntaba al crecimiento del crimen en todas sus manifestaciones. Mientras que el combate a la corrupción cuenta con nuevos medios, a partir de la creación de la Comisión de Prevención y Lucha Contra la Corrupción, en marzo de 1994, y del Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), en febrero de 2001; así como la ratificación por el gobierno de la república de la Convención Interamericana de lucha contra la corrupción. Sin embargo, es evidente la necesidad de acciones más enérgicas, por parte del Estado y de la sociedad en general, orientadas a lograr el predominio de la justicia, la seguridad, la moral y la ética, como los valores y pilares fundamentales del desarrollo nacional.

Sin embargo, no se puede desconocer que el sistema de justicia de Honduras continua adoleciendo de serias debilidades, que se relacionan con insuficiente independencia de las instituciones que lo integran, así como de la falta de equidad,

agilidad y transparencia en su desempeño. En materia de seguridad, todavía queda un amplio camino por recorrer en función del objetivo de reducir drásticamente los delitos contra las personas y sus bienes; mientras que la corrupción se continúa percibiendo, tanto en la opinión pública nacional como internacional, como el tercer problema social más serio, después del crimen y el alto costo de la vida. Todos estos factores, además de ser una amenaza contra la gobernabilidad y el Estado de Derecho, constituyen un grave obstáculo para el desarrollo económico y social del país.

3. RECURSOS NATURALES, AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGOS

Las oportunidades del país, en materia de recursos naturales, son relativamente significativas y se concentran en los sectores: forestal, minero, marítimo costero, e hídrico. Sin embargo, el aprovechamiento de estos recursos ha sido inferior a su potencial real, especialmente en lo referente al bosque y la minería, de tal manera que sus aportes al Producto Interno Bruto apenas oscila entre 1.5% y 2.0%, por sector. Por otra parte, la mayoría de estos recursos han sido sometidos a métodos irracionales de aprovechamiento y a prácticas culturales que provocan destrucción y reducción en los mismos, limitando aun más su valor económico y generando graves consecuencias de tipo ambiental.

Honduras pierde anualmente unas 108,000 hectáreas de superficie forestal⁶. De mantenerse esta tendencia, entre 2003 y 2021 ocurriría una deforestación adicional de aproximadamente 2 millones de hectáreas, casi equivalente a la cobertura forestal actual que en conjunto tienen Francisco Morazán y Olancho. Las causas de la deforestación son muchas, entre las que destacan los asociados a factores no económicos (incendios, plagas y enfermedades) y los aprovechamientos de tipo socioeconómico, como el consumo de leña y la extracción de madera, con una relación de casi 10 a 1 entre ambos. El recurso hídrico y los suelos presentan elevados niveles de contaminación, provocados por desechos orgánicos y actividades propias de las industrias o asentamientos humanos. Entre los factores que contribuyen a esta situación destacan, la falta de ordenamiento y regulación del uso de los recursos; el crecimiento demográfico e industrial no ordenado; y, en general, la falta de una adecuada aplicación y modernización de las leyes ambientales y forestales.

El manejo inadecuado de los recursos naturales y del ambiente, genera una creciente resistencia hacia su aprovechamiento, lo cual limita aun más las posibilidades de crecimiento y afecta de manera directa a la población pobre que tiene en el bosque y la pesca una oportunidad de generación de ingresos. Por otra parte, la falta de aplicación de normas y regulaciones estrictas, especialmente en lo referente al manejo forestal y de los recursos hídricos, aumenta la vulnerabilidad del país ante eventuales fenómenos naturales y disminuye el acervo natural de los mismos. En consecuencia, es urgente armonizar el aprovechamiento económico y el

⁶ Informe del Estado del Ambiente, Honduras 2000, de la SERNA, Pág. 20

manejo ambiental de los recursos naturales, como factor clave para la competitividad y la sustentabilidad del desarrollo de Honduras.

B. CONVOCATORIA Y OBJETIVOS DEL GRAN DIÁLOGO NACIONAL

Teniendo en mente los grandes desafíos que representan la situación actual y los esfuerzos que se requieren para su transformación, los hondureños debemos estar conscientes que el país dispone de las posibilidades y potencialidades que son necesarias para emprender los cambios y las reformas que nos permitan comenzar a transitar, con paso firme y sostenido, las vías que conducen al desarrollo y al bienestar que merece nuestra población, especialmente la menos favorecida. Para ello, es requisito fundamental partir del reconocimiento de nuestras debilidades y fortalezas; y tener, como sociedad, la enérgica disposición, que solo la otorga la subordinación de todo interés particular al interés nacional, de imaginar y comenzar a construir el país que queremos.

En base a este reconocimiento, varios son los intentos realizados en los últimos años, con la finalidad de diseñar una visión de largo plazo, que tenga como fundamento la adopción de compromisos por parte de todos los sectores y la puesta en marcha de mecanismos transparentes y participativos. Entre las acciones más recientes destaca la formulación y ejecución de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza; así como las acciones orientadas al cumplimiento del Acuerdo Nacional de Transformación para el Desarrollo Humano del Siglo XXI, suscrito el 18 de Septiembre de 2001 por el Poder Ejecutivo, los cinco partidos políticos y veintiséis organizaciones de la sociedad civil, bajo cuyo marco se asumió el compromiso de formular una Visión de País y una Estrategia de Transformación, que tuvieran como fin ultimo el desarrollo humano sostenible.

Como parte de las acciones tendentes a cumplir con dicho compromiso, el Foro Nacional de Convergencia, mediante mandato especial del gobierno central, procedió a elaborar un documento denominado “Visión de País: Transformación para el Desarrollo Humano Sostenible”. Para ello, se utilizó una metodología que incluyó consultas con representantes de organizaciones de la sociedad civil y el gobierno a nivel regional; conversatorios con especialistas en diversos temas y entrevistas a personalidades con intereses políticos y económicos. Después de casi un año de trabajo, fue presentada una versión preliminar del documento, en julio de 2003, que contiene la descripción de la metodología utilizada y los resultados preliminares de las consultas y los conversatorios realizados.

Considerando las principales lecciones y los avances logrados en el marco de los esfuerzos antes mencionados, el actual gobierno de la república tomó la decisión de continuar con esta magna y compleja tarea; bajo la premisa que la misma solo puede ser realizable en un contexto en el cual prevalezca el interés común de los distintos sectores de la nación. En tal sentido, se hizo la convocatoria al Gran Diálogo Nacional, como un compromiso compartido entre gobierno y sociedad, con el propósito de generar

consensos alrededor de la transformación nacional para la reducción de la pobreza y el desarrollo humano.

Sin embargo, el compromiso, de diseñar y comprometerse a edificar una visión de largo plazo, no implica que el gobierno y la sociedad posterguen el tratamiento de aquellos problemas que requieren una solución de corto o mediano plazo. En este sentido, la formulación de una visión de largo plazo tampoco debe conducir a una actitud pasiva, que nos lleve a transferir nuestras responsabilidades a futuros gobiernos o futuras generaciones.

En consecuencia, el compromiso de hacer realidad la imagen objetivo, tanto a nivel global como sectorial, del país que queremos, requiere que la programación de acciones tenga como punto de inicio la realidad actual y que las mismas puedan tener continuidad y sostenibilidad en el tiempo. Esto implica, una adecuada articulación temporal de las intervenciones, bajo esquemas que solventen las necesidades imperiosas y al mismo tiempo sienten las bases para que las soluciones adquieran mayor permanencia.

De cara a los objetivos del Gran Diálogo Nacional, se contempla, en una primera etapa, establecer una serie de acuerdos sobre lineamientos de visión de país y políticas de estado. En una segunda etapa del Diálogo, tomando como base los acuerdos logrados, se espera el diseño de las grandes Políticas de Estado, cuya ejecución haga posible alcanzar las metas de desarrollo nacional en el largo plazo, para lo cual se contempla el diseño y ejecución de un adecuado sistema de seguimiento a los compromisos que se asuman.

Desde el inicio se estableció como propósito del Diálogo, consensuar los objetivos nacionales de largo plazo y de priorizar políticas y acciones en beneficio de los grupos más vulnerables de la sociedad. Para el cumplimiento de dicho propósito, se determinó que el Diálogo Nacional fuera un proceso: incluyente, participativo, propositivo, cívico y responsable; en un marco dentro del cual los participantes deberían estar dispuestos a: anteponer el interés nacional sobre cualquier interés particular, de grupo, sector o gremio; brindar su mejor y más honesto esfuerzo y respetar la diversidad de ideas y opiniones.

Congruente con lo anterior, tanto la convocatoria como la conducción general del Diálogo, han sido procesos compartidos por el Presidente de la República, a través de su Representante Especial, el Secretario de Estado en Gobernación y Justicia; con el Secretario Ejecutivo del Foro Nacional de Convergencia, que funciona como Secretario Ejecutivo del Diálogo, y con un Comité Coordinador, integrado por representantes de la Sociedad Organizada, que actúa como órgano de consulta, asesoría y propuesta de toma de decisiones.

La metodología participativa del Diálogo, también se manifiesta en la realización de nueve talleres, uno a nivel nacional y ocho regionales, en los cuales los participantes, provenientes de los 298 municipios del país, pudieron expresar libremente sus ideas. Se consideró que este propósito sería más viable de cumplir si no se presentaba un

documento previamente elaborado; aunque se tuvo el cuidado de proporcionar información relevante sobre una serie de temas que evidentemente son de alta prioridad nacional.

Las áreas y sectores temáticos alrededor de los cuales se ha realizado el Diálogo Nacional, si bien no cubren la totalidad de los temas nacionales, representan las áreas de mayor prioridad, para la transformación y el desarrollo de Honduras. Entre los temas del Diálogo destacan: el desarrollo político e institucional; la justicia y la seguridad democrática; el desarrollo social y del capital humano; y el crecimiento económico equitativo y sostenible. Adicionalmente, bajo una metodología propia, se ha trabajado una propuesta de pacto fiscal, a ser suscrita por diversos sectores nacionales, mediante la cual se pretende que se reconozca la necesidad de contar con un marco de política fiscal que sea sostenible, acorde con las metas de crecimiento económico y que apoye de mejor manera los objetivos de reducción de la pobreza y el desarrollo humano.

Una vez que finalizaron los talleres, se pudo constatar que en los mismos participaron cerca de 3,000 personas, provenientes de todo el país y altamente representativas de las diferentes formas de pensamiento, credo, raza, sexo, tipo de organización, etc. que integran la diversidad de la sociedad hondureña. Asimismo, la metodología participativa dio como resultado el logro de los productos esperados para la primera fase del diálogo; mismos que han sido validados en un segundo taller nacional, con delegados de todas las regiones del país, y que servirán de base para el diseño de la estrategia de implementación y los mecanismos de seguimiento y evaluación de la misma.

II. VISIÓN DE HONDURAS AL 2021

La situación actual y las tendencias en cada una de las áreas temáticas, antes enunciadas, implica que la nación hondureña enfrenta serios desafíos relacionados con los objetivos de desarrollo económico, social, político, cultural y ambiental. Enfrentar estos desafíos implica la necesidad de diseñar y adoptar como nación un nuevo pacto social, en el marco de un proceso incluyente, participativo y patriótico. El nuevo pacto social que requiere la nación hondureña, deberá fundamentarse en las líneas maestras de una visión de país más optimista, en la cual cada sector y cada persona asuman el grado de compromiso y de sacrificio que les corresponda.

En este sentido, la visión de la Honduras del año 2021, que surge de los acuerdos adoptados en el marco del Gran Diálogo Nacional, es la de un **país de desarrollo humano medio en el contexto de América Latina y El Caribe**, que tiene como pilares fundamentales un ingreso per cápita similar o superior al promedio del área centroamericana; una esperanza de vida y un promedio de escolaridad similar al promedio de América Latina; y avances sustanciales en democracia participativa, seguridad ciudadana, ética social, transparencia y sustentabilidad ambiental. Esta visión a nivel sectorial, muestra los siguientes componentes:

- a) Un régimen político de democracia participativa, en el cual sus habitantes tienen amplia participación democrática en la toma de decisiones de interés nacional; con partidos políticos modernos y legítimos representantes de la voluntad popular; con funcionarios de elección popular que sean electos en forma directa, libre y democrática; con gobiernos eficientes y con vocación de servicio público, capaces de reducir la brecha de las desigualdades sociales; con funcionarios públicos dotados de valores éticos, cívicos, morales, con vocación humanista, acostumbrados a rendir cuentas de sus actuaciones; con ciudadanos conscientes de sus derechos y obligaciones, emprendedores, con conciencia patriótica y espíritu solidario, orgullosos de su país y con visión futurista.
- b) Municipios dinámicos, autos sustentables, transparentes, beligerantes, con capacidad de gestión y con una visión estratégica del desarrollo; con inclusión social y equidad de género, promoviendo alianzas participativas que permitan mejorar la calidad de vida, con base en las habilidades y las capacidades de las personas. Al 2021 se han transferido escalonadamente recursos, competencias y autoridad, así como la administración de los servicios públicos a las instancias de poder local; con participación directa y con plena definición de los roles que le corresponde a los diferentes actores sociales, en el proceso de descentralización y desarrollo local.
- c) Un régimen de respeto a la libertad personal y de justicia social, fundado en los derechos esenciales de la persona humana, que se garantiza mediante un sistema judicial, libre de intervención político partidista y de corrupción, independiente y autónomo, actuando en conjunto y en igualdad de condiciones con el resto de los poderes del Estado, y con funcionarios y empleados que enmarcan sus actuaciones en la legalidad y el apego irrestricto a la Ley y a la ética; y una ciudadanía con

participación activa y directa en la supervisión, control, fiscalización y ejecución de las actuaciones y funciones del Estado en materia de Justicia y Seguridad;

- d) Una educación pluralista, dinámica, científica y técnica, que promueve el desarrollo integral de los ciudadanos, con procesos de calidad, equidad y fomento de principios y valores éticos, cívicos y espirituales; que fomenten la solidaridad, la autoestima, la convivencia democrática, la gestión y la sostenibilidad ambiental; como elementos básicos para responder a las exigencias de la globalización y la construcción de un mejor país.
- e) Una población conciente y responsable de su salud, que practica estilos de vida saludables; protegiendo y promocionando el mejoramiento de su entorno; e involucrada activamente en el bienestar y desarrollo familiar, espiritual y social, en función de acceder a una salud integral. Para ello se cuenta con un marco legal e institucional que garantiza la rectoría, supervisión y regulación adecuada del sector. Además, cada familia hondureña es poseedora de una vivienda, dotada de servicios básicos de calidad; que influye positivamente en la salud física y emocional de las personas; en un entorno social y territorial saludable.
- f) Un modelo de familia hondureña, organizada y participando activamente bajo los principios de solidaridad, poseedora de una vivienda, dotada de servicios básicos de calidad; que influye positivamente en la salud física y emocional de las personas; en un entorno social y territorial saludable.
- g) Una Honduras con un desarrollo sostenible y equitativo en su economía; con un entorno macroeconómico estable y un recurso humano debidamente capacitado, que contribuyen a la generación de empleo masivo y productivo; con grandes y pequeños productores que cuentan con asistencia técnica y crediticia; con seguros para sus cosechas; y con el fomento de las diversas actividades económicas, de acuerdo con la potencialidad de cada región.
- h) Un ambiente natural protegido y manejado participativamente, con una relación armónica entre el ambiente y la persona humana; con modelos de aprovechamiento racional de los recursos, para la generación de divisas que fortalecen la economía nacional y contribuyen al bienestar de la población. Todo ello, basado en elevados valores éticos y morales, aplicación correcta de la legislación, educación ambiental y ordenamiento territorial.

III. LINEAMIENTOS DE MEDIDAS DE POLITICA

A. REFORMAS POLÍTICAS Y EFICIENCIA DEL ESTADO

Las prioridades en el área de desarrollo político e institucional están fuertemente vinculadas a consolidar y fortalecer el régimen democrático y la participación ciudadana, como elementos fundamentales para la gobernabilidad y el buen gobierno. Asimismo, la modernización del Estado y la eficiencia en el desempeño de los funcionarios públicos, se plantean como objetivos que deberán ser logrados en la medida en que se pueda contar con instituciones remozadas y con un régimen de servicio civil que sea equitativo y despolitizado.

1. RÉGIMEN DEMOCRÁTICO Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

- a) Aprobar en el Congreso Nacional, a la mayor brevedad, las reformas políticas establecidas en el Manifiesto de los Partidos Políticos del 4 de septiembre del 2001 y ratificadas en el Acuerdo Nacional de Transformación para el Desarrollo Humano en el Siglo XXI firmado el 18 de septiembre del 2001 por el Poder Ejecutivo, en funciones, representantes de Partidos Políticos y de la sociedad civil organizada y que se incluyan en una nueva Ley Electoral que contenga las siguientes disposiciones:
 - Integrar un Tribunal Supremo Electoral por personas notables, surgidas de una propuesta consensuada de la sociedad civil.
 - Regular las campañas políticas, en aspectos como: control de su financiación, que incluyan límites y auditorías sociales; reducción de su duración, para elecciones internas y generales; reglamentación de las encuestas; fomento del acceso equitativo a los medios de comunicación.
 - Autorizar alianzas políticas totales y parciales.
 - Facilitar candidaturas independientes, con requisitos flexibles que garanticen el derecho de los ciudadanos a aspirar a cargos de elección popular.
 - Reformar la elección de regidores municipales en forma y fecha separada, incorporando fotografía en la boleta electoral.
 - Aprobar el plebiscito, referéndum y revocatoria del mandato, como mecanismos que permitan mayor participación ciudadana en decisiones claves para el presente y el futuro de la nación hondureña; y el control de abusos de poder de las autoridades electas por voto directo.
 - Implementar la boleta electoral para las elecciones internas y generales evitando con ello el trasiego de cédulas de identidad, cuya funcionalidad excede los procesos electorales.
- b) Reformar la elección de diputados, incluyendo aspectos como los siguientes:
 - Elección en forma y fecha separada;

- Inclusión de fotografía de aspirantes en la boleta electoral;
 - Reducción de su número, sin menoscabo de la representación de los partidos políticos pequeños o de fuerzas políticas emergentes y de los departamentos que tienen menos diputados.
 - Limitar su reelección a no más de un período.
 - Establecer un Código de ética y Servicio que garantice que reúnan requisitos de honestidad, transparencia, humanidad y espíritu de servicio.
- c) Eliminar las diputaciones al Parlamento Centroamericano, fortaleciendo otras formas de integración política regional.
- d) Promover la modernización y democratización interna de los partidos políticos, educando a sus afiliados sobre la supremacía del interés nacional sobre los intereses partidarios, favoreciendo la participación de la juventud y de la mujer en la vida política del país.
- e) Realizar la reforma integral del Reglamento del Congreso Nacional de la República, para que sea eficiente, transparente y participativo.
- f) Crear una Corte de Cumplimiento Constitucional que vigile el desempeño de poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial.
- g) Consultar mediante plebiscito, la figura del Gobernador Político con dos opciones: 1) suprimir el cargo por inoficioso, y, 2) que se ratifique el cargo, mediante elección popular y definición clara de sus funciones, a fin de convertirlo en un representante funcional del Poder Ejecutivo y que actúe en consonancia con los intereses de los habitantes del departamento.
- h) Establecer la figura del Congreso Departamental, que reúna diputados(as), gobernador(a), y alcaldes(as) de cada departamento.
- i) Diseñar, consensuar y emitir una Ley de Participación Ciudadana, que incluya mecanismos de consulta permanentes, rendición de cuentas y auditorías sociales.
- j) Respetar la política de género y la Ley de Igualdad de Oportunidades

2. EFICIENCIA DEL ESTADO Y DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

- a) Crear la carrera del empleado y funcionario público que garantice su profesionalismo, eficiencia y conciencia como servidor del pueblo; y que su desempeño sea sometido a evaluación por auditoría social externa.
- b) Emitir una Ley de Responsabilidad Social y un Código de Ética del funcionario público y/o se reglamente el Artículo 327 y los artículos 321-326 de la

Constitución de la República referentes a la responsabilidad del Estado y sus servidores, a fin de poderles deducir responsabilidad penal y administrativa.

- c) Consensuar nueva ley del servicio civil, entre diversos sectores vinculados; y garantizar la equidad salarial de los servidores públicos, incluyendo a funcionarios municipales, de entidades autónomas y otros poderes del Estado.
- d) Emitir una Ley de Información que permita a la ciudadanía el acceso a información y velar por la transparencia de los funcionarios públicos.

3. EDUCACIÓN CIUDADANA Y FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD NACIONAL

- a. Construir un modelo de educación cívica y ciudadana que le permita a los hondureños y hondureñas tener plena conciencia de sus derechos y deberes.
 - Implementar programas de educación ciudadana para que los hondureños (as) se empoderen de sus deberes y derechos.
 - Establecer programas de educación, sensibilización y concientización ciudadana y el fomento de los valores éticos, cívicos, humanísticos y el compromiso con la comunidad local, regional y nacional.
 - Elaborar un proyecto de ética ciudadana, que incluya la educación ética, cívica y ciudadana en las escuelas y colegios.
 - Que se instituya en el sistema educativo formal una asignatura de participación ciudadana.
- b. Fomentar políticas que fortalezcan la autoestima, la identidad nacional y el orgullo de nuestra cultura; así como el voluntariado y el espíritu solidario.
- c. Rescatar y fomentar la recuperación de nuestros valores patrios, tanto contemporáneos y como históricos.
- d. Desarrollar programas que concienticen a los ciudadanos para que pongan la identidad nacional por encima de las lealtades partidarias.

B. DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO LOCAL

La descentralización de las funciones y competencias del sector público forma parte del concepto general de modernización del Estado; y guarda una estrecha vinculación con los objetivos de desarrollo a nivel local y regional. Entre los objetivos intermedios de la descentralización están: mejorar la capacidad de gestión, técnica, financiera y administrativa de los gobiernos locales, mejorar la cobertura de los servicios públicos; y asegurar un desarrollo local y regional sostenible, mediante el aprovechamiento de las potencialidades productivas en un marco de uso racional y sostenible de espacios territoriales y recursos naturales existentes.

Congruente con lo anterior, se plantean los siguientes lineamientos de política:

- a) Redefinir los conceptos relativos a la descentralización y desarrollo local, a fin de lograr mejor comprensión, concientización y tratamiento de la temática, en función de los requerimientos nacionales:
 - Plantear el tema como política de Estado y no como política de gobierno o de partido político.
 - Reconocer que debe referirse a un proceso gradual y sostenido.
 - Involucrar a todos los actores, definiendo claramente las responsabilidades y los derechos que les competen.
 - Analizar y revisar las políticas y el marco legal actual, a partir de necesidades y nuevos procesos, surgidos en localidades, municipios, mancomunidades, departamentos y regiones.
- b) Profundizar la transferencia de competencias del gobierno central al ámbito municipal, bajo modalidades nuevas y adecuadas:
 - Transferir a las municipalidades el manejo de sus recursos naturales, humanos y económicos; que incluyan: administración y manejo de servicios públicos, patrimonio cultural, medio ambiente y gestión de riesgos.
 - Cumplir la ley en lo referente a la transferencia financiera, tomando en cuenta los criterios de pobreza, recaudación fiscal, manejo de recursos naturales y población, haciendo la distribución de un 60% equitativamente y un 40% en base a los criterios expuestos.
 - Garantizar la autonomía municipal, armonizando su marco legal con otras leyes, tales como: ley de minería, ley de medio ambiente, ley de policía y convivencia social, ley agraria, ley forestal.
 - Crear una estructura legal, democrática y participativa con representación y participación a nivel comunitario y de la sociedad civil organizada para lograr una verdadera descentralización en todos los niveles.
 - Mejorar la coordinación de las instituciones del Estado con los gobiernos departamentales, definiendo mejor las competencias de cada nivel.
- c) Fortalecer la gestión municipal de los recursos y competencias que se descentralicen, mediante el desarrollo de recursos humanos y de fuentes locales que mejoren la generación de ingresos por los propios municipios:
 - Articular a través de los gobiernos locales, todas las instituciones financieras que trabajan con fondos, para el desarrollo rural y local creando instancias municipales de desarrollo económico.
 - Privilegiar la función gerencial y administrativa del alcalde, y fortalecer el rol e independencia del resto de la corporación como instancia legislativa, creando así un contrapeso a nivel local, que asegure mayor transparencia en el manejo de los recursos y la toma de decisiones.

- Desarrollar la carrera municipal, a fin de garantizar la continuidad de los planes y programas de desarrollo.
 - Mejorar las finanzas municipales, mediante la descentralización fiscal y financiera y el fortalecimiento de la recaudación tributaria municipal, con acciones que procuren el rescate de la credibilidad de las autoridades y la rendición de cuentas a nivel comunitario.
- d) Fortalecer los mecanismos de planificación regional y local, logrando que los mayores beneficios lleguen a las comunidades más vulnerables:
- Fortalecer las comisiones de desarrollo interregional, departamental y local, reformando el decreto ejecutivo 21/2002, para que puedan participar todos los municipios a través de sus alcaldes y que su presidente sea elegido democráticamente en asamblea.
 - Crear unidades departamentales de coordinación de la gestión, capacitación, monitoreo, evaluación para el fortalecimiento del desarrollo económico, político, social a nivel departamental y municipal.
 - Garantizar el funcionamiento de los consejos de desarrollo municipal, como instancia de planificación, seguimiento, evaluación y auditoría social.
 - Implementar planes estratégicos en etapas de 12 años, a nivel municipal y departamental en el marco de la visión de país al año 2021. Los planes deberán ser evaluados y ajustados cada 3 años.
 - Integrar planes y estrategias de las comisiones departamentales a la estrategia de la reducción de la pobreza “ERP”.
 - Elaborar y ejecutar proyectos regionales que propicien la unidad y desarrollo local y regional
 - Focalizar los programas sociales en el ámbito territorial de los municipios más pobres, considerando un tratamiento diferenciado y promoviendo el desarrollo de las mancomunidades.
- e) Fomentar la participación ciudadana, como pilar para el desarrollo local y regional y como mecanismo y auditoría social.
- Garantizar la gobernabilidad y transparencia en el ámbito local, mediante mecanismos de rendición de cuentas y auditorías sociales concurrentes.
 - Crear mecanismos que garanticen la participación ciudadana en la elaboración y ejecución del presupuesto municipal y otras decisiones importantes.
 - Formar y educar en el tema de descentralización, desarrollo local, participación ciudadana y auditoría social.
- f) Promover mayor participación ciudadana, incorporando instancias comunitarias y organizaciones de la juventud.

C. JUSTICIA Y SEGURIDAD

En esta área temática se consideran tres grandes prioridades, relacionadas con: un sistema judicial que garantice seguridad y equidad en la impartición de justicia; un Poder Judicial completamente independiente y que aborde con eficiencia la administración de la justicia en el país; seguridad ciudadana plena, para las personas y los bienes, con estricto apego al respeto de los derechos humanos; y erradicación de la corrupción, mediante una cultura nacional que favorezca la ética y la honestidad, en la gestión pública y en los diversos sectores y áreas de la sociedad.

1. SEGURIDAD Y EQUIDAD JURÍDICA

- a) Adoptar una política integral que abarque la coordinación de todo el sistema de justicia, incluyendo la creación del Instituto Nacional de Política Criminal.
- b) Revisar mensualmente, por la Comisión Interinstitucional de Justicia Penal, de los casos de delitos y el procedimiento utilizado por los operadores de justicia y la situación de la mora; a fin de determinar acciones y correctivos.
- c) Fomentar los valores y la eficiencia del sistema mediante la capacitación y la instauración de mecanismos de evaluación continua de fiscales, jueces, defensores públicos, policías y personal penitenciario.
- d) Respetar el cumplimiento de los plazos legales establecidos en el proceso de administración de justicia.
- e) Promover la conciliación y el arbitraje como métodos alternativos de solución de conflictos.
- f) Garantizar la igualdad de los ciudadanos ante la ley, mediante lo siguiente:
 - Acceso gratuito en todas las ramas del derecho.
 - Autonomía y fortalecimiento de la defensa pública.
 - Establecimiento de una defensoría especial para la mujer y menores.
 - Implementación del procedimiento procesal que elimine privilegios e impunidad a personas de la tercera edad que sean violadores de la ley.

2. PODER JUDICIAL INDEPENDIENTE Y EFICIENTE

- a) Promover acciones coordinadas entre el Poder Judicial y el Poder legislativo, bajo mecanismos que garanticen independencia y despolitización:
 - Revisar, reformar y armonizar todo el ordenamiento jurídico para lograr su congruencia y correspondencia con la Constitución de la República y tratados internacionales.

- Impulsar la reforma judicial en curso (Ley Justicia Constitucional, Código Penal, Código Procesal Civil, Código de Familia, Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley de Consejo de la Judicatura y de la Carrera Judicial, Ley Orgánica del Poder Judicial.
 - Reorganizar la estructura interna del Poder Judicial, reconfigurando la jurisdicción de los juzgados de letras por cercanía de los municipios, crear más juzgados de letras con ubicaciones estratégicas así como crear oficinas del Ministerio Público en comunidades donde se abran juzgados.
 - Crear y aplicar de inmediato la ley de protección del testigo y denunciante; y crear estímulos para las personas que colaboran con la denuncia e investigación de actos ilícitos.
 - Hacer efectiva la legislación relativa al menor infractor, creando estructuras adecuadas para albergarlos, reeducarlos y rehabilitarlos.
- b) Fortalecer los recursos humanos y materiales de las instancias del Poder Judicial, para una eficiente y transparente aplicación :
- Capacitar permanentemente a los operadores de justicia, con énfasis en delitos especializados como narcotráfico, corrupción, lavado de activo, delitos financieros y otros.
 - Crear la carrera de bachillerato técnico judicial para profesionalizar al personal auxiliar de los juzgados.
 - Crear un Instituto de Medicina Forense autónomo con presencia permanente en todo el país.
 - Crear el Consejo Nacional de la Judicatura para separar las funciones administrativas y judiciales en el Poder Judicial
 - Equipar todas las instancias judiciales con tecnología de punta para la interconexión e información ágil, rápida y confiable.
 - Fomentar la oralidad plena en todas las áreas jurisdiccionales.
 - Crear juzgados unificados en todas las ramas procesales.
 - Establecer mecanismos de protección y penas más severas para personas que agreden, lesionen o causen daños mayores a operadores de justicia.

3. SEGURIDAD CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS GARANTIZADOS

- a) Diseñar e implementar un plan nacional de seguridad ciudadana que contemple medidas de prevención y atienda las causas de carácter económico, social y cultural que producen la inseguridad ciudadana.
- b) Adecuar la legislación y la estructura institucional en materia de seguridad, incluyendo las diversas ramas policiales, que garantice la congruencia entre las acciones operativas y las sentencias de los juzgados competentes.

- c) Impulsar programas de prevención del delito, que incorporen valores y principios morales y acciones de rehabilitación:
- Fortalecer las campañas para la erradicación de drogas; y la regulación de la venta, distribución y consumo de alcohol.
 - Fortalecer y crear asociaciones juveniles orientadas a fines deportivos, culturales y sociales, con sentido de pertenencia, compromiso y solidaridad.
 - Crear y aplicar leyes más severas contra la paternidad irresponsable, como mecanismo para evitar la disgregación familiar.
 - Desarrollar programas educativos sobre métodos que ayuden a erradicar en los jóvenes el uso de drogas y su asociación en Maras.
 - Fortalecer y crear centros de rehabilitación integrales para menores infractores en todos los departamentos del país, que incluyan programas de reeducación y reinserción, con profesionales especializados en la materia.
 - Aplicar la Ley de Rehabilitación del Delincuente, para integrarlo a la sociedad.
- d) Desarrollar e implementar modalidades de apoyo a la acción de la policía, fortaleciendo los recursos humanos y materiales asignados a seguridad y logrando mayor compromiso y participación de la sociedad:
- Mejorar el nivel profesional de la Policía, mediante mecanismos de selección de nuevos aspirantes, acciones de capacitación, implementación de incentivos y disminución de la rotación de personal, al mismo tiempo que se realicen depuraciones periódicas.
 - Incrementar los recursos humanos y logísticos, a fin de lograr mayor presencia y efectividad policial en todos los municipios del país.
 - Redistribuir del presupuesto de la Secretaria de Seguridad, dando prioridad al salario del recurso humano operativo.
 - Mejorar los sistemas de inteligencia de la Policía.
 - Crear, organizar y poner en funcionamiento los Comités de Seguridad Ciudadana a nivel nacional, debidamente reglamentados.
 - Implementar y ampliar programas orientados a incorporar a los jóvenes a trabajos voluntarios y comunitarios, permitiéndoles mayor participación.
 - Fortalecer la figura del Alcalde Auxiliar, como colaborador en la seguridad local con su debida capacitación.
 - Definir funciones específicas para las Policías Municipales, evitando con ello contradicciones con la Policía Nacional.
 - Incorporar en el plan de arbitrios de las municipalidades lo concerniente a multas y tasas que sirvan para fortalecer a la Policía Nacional
 - Crear controles y registros efectivos de empresas privadas de seguridad.

- e) Aplicar un verdadero régimen y tratamiento penitenciario, que incluya la creación de un Instituto Penitenciario Nacional Autónomo, con la respectiva dotación de centros de reclusión para penas mayores y menores.
- f) Consolidar instituciones protectoras de los derechos humanos, que sean imparciales y actualizadas de acuerdo a la realidad nacional.

4. ÉTICA Y HONESTIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA Y PRIVADA

- a) Revisar y adecuar el marco legal y mecanismos contra la corrupción, de conformidad a la Convención Interamericana Contra la Corrupción, especialmente la Ley del Tribunal Superior de Cuentas y el Proyecto del nuevo Código Penal, que involucre aspectos como los siguientes:
 - Efectuar una reforma constitucional, para que los magistrados, jueces, entes contralores y fiscalizadores del Estado incluyendo al Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, sean electos mediante voto popular, previa publicación de su hoja de vida y que se permita su impugnación.
 - Crear constitucionalmente la figura del Fiscal Especial, para investigar al Presidente de la República, en caso de corrupción.
 - Tipificar delitos como utilización de fondos del Estado en campañas publicitarias para promover imagen política, pago de tarjetas de crédito (a nombre de instituciones y de uso de funcionarios), celulares y traslados de fondos entre instituciones financieras.
 - Eliminar inmunidades, exenciones de impuestos y partidas confidenciales de los funcionarios y empleados públicos.
 - Tipificar delitos financieros.
- b) Establecer un sistema nacional de transparencia, que incluya mecanismo de control interno de todas las instituciones de justicia y la aplicación de sanciones.
- c) Cumplir y divulgar los códigos de ética en todas las instituciones del sector justicia, incluyendo el Colegio de Abogados.
- d) Institucionalizar la rendición de cuentas en las distintas dependencias y áreas de la gestión pública, con participación de la sociedad civil:
 - Fomentar la cultura de denuncia responsable y confidencial con rendición de cuentas y ética en el desempeño del servicio, utilizando mecanismos como la colocación de buzones de denuncias; y dando respuesta oportuna y efectiva por parte de las autoridades.
 - Promover la participación activa de la sociedad civil para reducir la impunidad en casos de corrupción por medio de una sensibilización y educación a través de los medios de comunicación.

- Propiciar la divulgación e información de la ejecución presupuestaria y de actividades u obras públicas, para generar transparencia.
- Permitir y fomentar acciones de organizaciones civiles no gubernamentales en la lucha contra la corrupción.
- Crear comisiones municipales de transparencia social, con su respectivo marco legal.

D. EDUCACION Y CULTURA

La transformación nacional y la reducción de la pobreza, están determinados en gran medida por el grado de desarrollo social y del capital humano. En este sentido, resulta fundamental lograr la implantación de un sistema educativo que, bajo estrictos parámetros de calidad y eficiencia, forme a los nuevos ciudadanos para que sean actores de su propio desarrollo y de la nación en general; y que se logren afianzar los principios y valores culturales que definen la identidad nacional.

1. SISTEMA EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO

- a) Modernizar y lograr la eficiencia del sistema educativo, con instituciones públicas y privadas adecuadas y debidamente supervisadas; mediante la reestructuración de la Secretaría de Educación, como entidad rectora del sistema, y el cumplimiento por todos sectores involucrados del marco legal que regula el sistema educativo.
 - Rescatar el Consejo Nacional de Educación, como instancia de consulta y apoyo al sistema, que contribuya a concretar una planificación estratégica para un sistema educativo articulado en todos los niveles.
 - Articular las diferentes estructuras del sistema educativo, a efecto que las decisiones sean eminentemente pedagógicas y no influenciadas por intereses político-partidarios o gremiales.
 - Reiniciar la discusión del anteproyecto de la Ley General de Educación, a fin de contar con el marco legal que permita efectuar los cambios que requiere el sistema educativo.
 - Aprobar e implementar la nueva Ley Orgánica de la UNAH, tendiente a su transformación y vinculación con las metas de desarrollo nacional.
 - Reformar la Ley Orgánica del INFOP, otorgando más participación al sector privado en la Junta Directiva, como medio para lograr su articulación a la demanda técnica de los sectores productivos.
 - Procurar la armonía entre todos los sectores involucrados en la educación, que propicie un cambio hacia una actitud positiva, mediante el establecimiento de una instancia de discusión y análisis, con participación del Gobierno y la sociedad civil.
 - Asegurar la aplicabilidad de los mecanismos de descentralización y desconcentración del sistema educativo y de su monitoreo y seguimiento.

- Mejorar las condiciones laborales de los docentes que trabajan con el Proyecto Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO).
- b) Elevar la calidad de la educación en todos sus niveles, hacia un sistema educativo que promueva la creatividad, la iniciativa, el pensamiento lógico y crítico; efectuando los cambios curriculares que sean pertinentes y garantizando recursos humanos con mejor formación y responsabilidad, en armonía con los derechos que les corresponden:
- Realizar una transformación curricular en todos los niveles y modalidades de la educación, en función de las necesidades nacionales, regionales y locales, que incorpore los avances tecnológicos y tome en cuenta los enfoques de género y ambiente.
 - Crear un sistema de evaluación permanente de las instituciones educativas, en aspectos como currículo, métodos de aprendizaje y docencia, teniendo como finalidad la excelencia académica.
 - Propiciar las condiciones pedagógicas para una evaluación adecuada de los aprendizajes y, en base a ello, determinar los promedios académicos que mejor se adecuen a la calidad de la educación nacional.
 - Aplicar modalidades que permitan identificar la aptitud del alumno por área de estudio, a fin de orientarlo en la selección de su profesión, especialmente en el nivel superior; y propiciar un sistema educativo que evite que los alumnos arrastren déficit de un nivel al otro.
 - Mejorar y hacer transparentes los mecanismos de selección y contratación de los docentes, según nivel, modalidad y área de influencia; que eviten la interferencia de intereses partidarios, gremiales o de grupo.
 - Revisar el marco legal de los docentes y autoridades para establecer mayores responsabilidades a los mismos, estableciendo, entre otros, límite a la cantidad de puestos de trabajo, cumplimiento de funciones y normas de acreditación, derechos, beneficios y sanciones por incumplimiento.
 - Asegurar en los docentes una formación integral, a nivel universitario, que incluya áreas de liderazgo, valores éticos y responsabilidad social.
 - Implementar mecanismos que dignifiquen la labor del maestro, procurando que recobren los espacios de liderazgo, autoestima y entrega a la labor educativa.
 - Fortalecer los programas que contribuyan a elevar la calidad y excelencia académica del docente en los diversos niveles, mediante redes de investigación y capacitación; e incentivos tales como premios al mejor docente por departamento.
 - Implantar un sistema de evaluación y supervisión de docentes, para asegurar la calidad de la educación y el cumplimiento de sus responsabilidades.
 - Asegurar la permanencia y el cumplimiento de las funciones del docente en las escuelas rurales, privilegiando la contratación de aquellos que sean de la propia comunidad y adecuando un espacio en el local escolar para su estadía.

- Definir una estrategia para el aprovechamiento de la voluntad, experiencia y capacidad de los maestros jubilados, en favor de la educación nacional.
- c) Fortalecer el vínculo de la educación con los requerimientos que plantea el desarrollo económico y las diversas necesidades de la sociedad; creando las condiciones para que los centros públicos y privados, en el ámbito regional, respondan a estos principios:
- Convertir a las universidades en centros de investigación y extensión, para beneficio de la población, especialmente en el área rural.
 - Orientar a los centros educativos hacia la autogestión y sustentabilidad, mediante el desarrollo de proyectos productivos.
 - Fortalecer la formación técnica y vocacional, a nivel secundario y superior, de acuerdo a las potencialidades y necesidades de las comunidades y regiones, fomentando un mayor acceso de la población rural.
 - Apoyar las escuelas de agricultura, a fin de que promuevan el desarrollo de un espíritu emprendedor para desarrollar la agroindustria.
 - Instaurar mecanismos de acreditación institucional y por programas, a nivel superior, con criterios estandarizados a escala latinoamericana.
 - Brindar, a través del INFOP, capacitación masiva en todas las regiones del país, priorizando las áreas técnicas, artesanales y agroforestales para promover la productividad local, regional y nacional; incorporando también la capacitación necesaria para la formación de microempresas.
 - Fomentar políticas de desarrollo de profesionales cuya capacidad sea suficientemente competitiva dentro del entorno globalizado.
 - Realizar educación comunitaria, con la escuela como núcleo, para promover el desarrollo integral de la comunidad.
 - Definir políticas y fortalecer el presupuesto para la educación especial; ampliar la cobertura a las personas con retos especiales, con metodologías apropiadas; e incluir la educación para los discapacitados en el sistema educativo formal y facilitar su acceso.
 - Establecer programas educativos para la tercera edad vinculada a las actividades educativas a nivel familiar, escolar y comunitario.
 - Crear una universidad intercultural multilingüe para la conservación y fomento de las culturas y lenguas autóctonas del país.
 - Incorporar el idioma inglés como área de estudio en todos los niveles.
- d) Universalizar la cobertura educativa, con recursos, modalidades e incentivos que mejoren la demanda y amplíen el acceso equitativo de la población:
- Cumplir el Decreto 313-98, con relación a una educación para todos y vinculada a los procesos de desarrollo del país, dando prioridad a la transformación de los centros educativos unidocentes en multidocentes.

- Asegurar la cobertura total de la educación prebásica, garantizando un año de escolaridad.
 - Universalizar la educación básica de nueve grados incrementando el número de aulas y recursos humanos.
 - Mantener y ampliar el programa PROHECO, brindándole más apoyo técnico y pedagógico a sus centros educativos.
 - Fortalecer la educación no formal y establecer mecanismos de certificación para las personas con educación no formal.
 - Promover la coordinación entre las instituciones y organizaciones que brindan educación no formal y efectuar su articulación con la educación formal.
 - Asegurar que los centros escolares cuenten con los insumos pedagógicos y tecnológicos necesarios, incluyendo las bibliotecas virtuales.
- e) Mejorar los índices de retención y de aprobación en el sistema educativo, como elemento básico de eficiencia y equidad, mediante programas focalizados, principalmente en los niños procedentes de hogares pobres.
- Ampliar la merienda escolar en cobertura y extensión en la jornada escolar, en toda la educación básica, y sentar las bases para su sostenibilidad.
 - Establecer una cobertura efectiva del programa “Escuela Saludable”.
 - Establecer mecanismos efectivos para que el bono escolar cumpla con el fin para el cual fue creado.
 - Diseñar e implementar proyectos educativos que se orienten a mejorar las condiciones de vida de las madres solteras y sus hijos.
 - Promover en las municipalidades el cumplimiento del pacto por la infancia, en lo referente a la educación de la población en situación de pobreza.
- f) Fomentar una efectiva participación ciudadana en las diversas áreas del sistema educativo, en apoyo a las metas de cobertura, calidad y adecuación del mismo:
- Promover la participación de la comunidad en el fortalecimiento de la función del centro educativo, como principal generador de conocimientos, valores e inserción socioeconómica del educando.
 - Reconocer la importancia social y la obligatoriedad de la educación para todos los sectores, con el compromiso de participación de todos: padres de familia, alumnos, sociedad civil, maestros y gobierno, asumiendo cada uno los deberes y responsabilidades que le corresponden.
 - Capacitar a docentes y padres de familia en la administración de centros educativos.
 - Fomentar la escuela de padres a fin de que se capaciten para apoyar a sus niños en sus estudios.

- Revitalizar, a través de la Ley de Municipalidades, la función de las alcaldías para facilitar los procesos educativos; procurando que las municipalidades dispongan de mayores recursos para apoyar actividades del sector educación.
- Desconcentrar los fondos del FHIS hacia las municipalidades para que éstas construyan y den mantenimiento a los centros educativos.
- Establecer auditorías sociales y rendición de cuentas en el sistema educativo.

2. IDENTIDAD CULTURAL AFIANZADA

- a) Desarrollar valores culturales, morales, cívicos y espirituales, que fomenten el desarrollo nacional y de la persona humana, con la familia como eje fundamental:
 - Declarar a la familia como patrimonio nacional y dictar medidas para valorizarla y proteger su integridad.
 - Revalorizar la cultura nacional a través de la música, las rondas y juegos infantiles, la literatura, el teatro, la danza y las artes plásticas.
 - Fomentar el desarrollo de un modelo de identidad, en todo el proceso educativo, que contribuya a identificarnos como sociedad, así como a definir nuestra visión y misión.
 - Estimular el desarrollo y fortalecimiento de virtudes y valores ciudadanos, tales como la cultura del ahorro, la cultura del trabajo, el desarrollo de la solidaridad y el incremento de la autoestima y espíritu emprendedor.
- b) Disponer mayores recursos para apoyar las diversas manifestaciones del arte, la cultura y el deporte:
 - Disponer medidas orientadas a la protección de los autores nacionales y su producción artística.
 - Fomentar y promocionar lo nuestro y fortalecer el orgullo patrio.
 - Fomentar las casa de la cultura, museos y bibliotecas públicas, como medios para estimular la creatividad y la participación de los valores artísticos nacionales y locales.
 - Promover la edición reproducción y divulgación de textos que reflejen la riqueza de nuestra cultura.
 - Establecer mecanismos que propicien la asignación de espacios en los medios de comunicación, para la difusión de la cultura nacional y los valores cívicos, espirituales y éticos.
 - Crear medios de comunicación estatal que presenten información objetiva.
 - Implementar y construir la infraestructura necesaria para la práctica de los diferentes deportes y otras áreas recreativas, considerándolas como elementos de alto valor en la educación integral.

- c) Armonizar el currículo educativo con el desarrollo de la cultura y la identidad nacional y su vinculación con el desarrollo social:
- Articular las políticas de la Secretaría de Cultura, Artes y Deportes con la Secretaría de Educación para fortalecer el sistema educativo.
 - Asegurar la educación cívica en los centros educativos.
 - Integrar el arte en el currículo en todos los niveles educativos.
 - Incorporar los valores morales, éticos y cívicos en la formación de los docentes, alumnos, padres y miembros de la comunidad.
 - Fomentar en los programas educativos, la educación física y el deporte, para una educación integral.
 - Combatir efectivamente el alcoholismo, la drogadicción y el tabaquismo en las escuelas.
 - Revisar la legislación que concierne a los símbolos patrios, para asegurar la correcta reproducción de los mismos y su adecuada utilización.
 - Apoyar en forma decisiva a los gobiernos escolares y su participación.
 - Fortalecer la cultura local en la juventud, orientada a la preservación del patrimonio y valores culturales que fomenten el desarrollo.
 - Difundir apropiadamente la historia nacional, profundizando hasta la época contemporánea.
- d) Respetar y apoyar la diversidad cultural en las diferentes zonas del país, proporcionando una adecuada educación multilingüe, conservando la lengua materna; y educando para la vida, con integración social.

E. SALUD E INFRAESTRUCTURA BÁSICA

La transformación nacional y la reducción de la pobreza, están determinados en gran medida por el cumplimiento de los objetivos vinculados al desarrollo social y del capital humano. En este sentido, resulta fundamental que todos los ciudadanos puedan tener acceso a servicios de salud, agua potable, saneamiento básico y vivienda, en condiciones de equidad, calidad y dignidad.

Congruente con lo anterior, se plantean los siguientes lineamientos:

- a) Fortalecer el papel rector y regulador de la Secretaría de Salud en relación a servicios, productos y establecimientos, públicos y privados, incluyendo entidades no gubernamentales:
- Fortalecer la descentralización y el desarrollo local en el área de la salud, con trabajo intersectorial y cogestión de la salud.
 - Eficientar la coordinación multisectorial para racionalizar los recursos.

- Implementar y desarrollar sistemas de vigilancia integral de la salud, incluyendo los diferentes niveles de atención.
 - Desarrollar y supervisar leyes de salud y seguridad empresarial privada.
 - Realizar una difusión amplia y una aplicación estricta de las leyes sanitarias vigentes.
 - Implementar y/o fortalecer las auditorías sociales, con participación de las comunidades para el control social de la gestión en salud.
 - Ampliar la cobertura a nivel nacional del IHSS con todos sus programas
- b) Fortalecer y ampliar la salud preventiva y curativa, vinculándolos con programas de educación, mejoramiento de infraestructura básica y participación ciudadana a nivel local:
- Brindar atención integral, capaz de prevenir, curar y dar seguimiento a los problemas de salud de la comunidad.
 - Ampliar la oferta de servicios básicos: alcantarillado sanitario, agua potable, manejo de desechos sólidos y aguas residuales.
 - Garantizar seguridad alimentaria y nutricional a la población hondureña.
 - Garantizar vigilancia permanente y coordinación interinstitucional para asegurar la inocuidad de los alimentos.
 - Desarrollar la medicina familiar y alternativa en forma científica.
 - Incorporar el enfoque de riesgo en emergencias y desastres, en salud.
 - Fortalecer la prevención y atención del alcoholismo y la drogadicción, así como la rehabilitación social, bajo el marco de los programas de salud mental.
 - Erradicar enfermedades transmisibles como: Malaria, Tuberculosis, Dengue, Chagas, Leishmaniasis, VIH/SIDA; mediante la promoción de la educación para la salud y programas efectivos de atención a personas enfermas.
- c) Elevar la calidad de los servicios de salud, mejorando los recursos humanos y materiales que se requieren en el sector:
- Diseñar e implementar mecanismos de contratación y capacitación del recurso humano, en apego a las leyes vigentes y con criterios de transparencia, sostenibilidad e incentivos, incluyendo al personal voluntario comunitario.
 - Supervisar los sistemas y modalidades de contratación del recurso humano en el sistema privado de salud.
 - Redistribuir en forma equitativa el recurso humano en el sector salud; considerando necesidades y limitaciones de acceso de las comunidades y evitando su traslado por razones políticas o de interés particular.
 - Desarrollar y aprovechar las capacidades y formación estratégica de recursos humanos institucionales y comunitarios en el sector salud.

- Establecer programas de acreditación y certificación del recurso humano del sector salud.
 - Ampliar el programa de becas para estudios en el área de la salud.
 - Reestablecer en forma eficiente los programas de capacitación e incentivos al personal voluntario de salud (Guardianes y Parteras), dotándoles del equipo e insumos necesarios.
 - Desarrolla un programa permanente de mantenimiento de las instalaciones de salud, con participación comunitaria.
 - Garantizar el abastecimiento de medicamentos, permanente y sostenido; y fortalecer y ampliar servicios, tales como la red de laboratorios clínicos, rayos x y odontología, entre otros.
- d) Adecuar los sistemas de prestación de servicios de salud para grupos específicos, bajo criterios de equidad social:
- Garantizar el cumplimiento de la ley que otorga a las personas de la tercera edad descuentos en la atención médica transporte y medicamentos.
 - Mejorar y garantizar la previsión social para que los adultos mayores accesen con facilidad a los servicios de salud.
 - Establecer formas innovadoras de recuperación de costos, con protección a la población pobre.
 - Desarrollar el enfoque intercultural en la prestación de servicios de salud; y adecuar la construcción de instalaciones de salud a las necesidades y cultura de las comunidades.
 - Desarrollar sostenidamente los programas de planificación familiar como elemento fundamental para la reducción de la pobreza.
 - Fortalecer la participación y solidaridad social, mediante programas permanentes de capacitación comunitaria sobre salud y ambiente y en programas de rehabilitación integral.

F. VIVIENDA DIGNA Y SALUDABLE

Las prioridades en materia de vivienda, están vinculadas a la necesidad de contar con una adecuada planificación para el desarrollo de asentamientos humanos saludables y menos vulnerables; con programas que fomentan la construcción de viviendas para la población de menores recursos económicos, bajo modalidades que incluyan la participación de lo beneficiarios, gobiernos locales, iniciativa privada y gobierno central. En tal sentido, se plantean se plantean los siguientes lineamientos:

- a) Mejorar la planificación, mediante un marco legal e institucional adecuado, que permita abordar el tema de la vivienda como prioridad nacional:

- Aprobar la Ley Marco del Sector Vivienda, para una efectiva regulación y fomento de alternativas al déficit habitacional.
 - Crear la normativa que facilite legalizar los predios para viviendas, y el ordenamiento territorial, urbano y rural, para asentamientos humanos.
 - Crear un Ministerio o ente descentralizado o desconcentrado de vivienda y asentamientos humanos; que genere lineamientos y acciones en el sector.
 - Crear el Consejo Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos, adscrito a la estructura de gestión del ente especializado del sector vivienda.
 - Promover la constitución de Consejos Municipales de Vivienda y Asentamientos Humanos, que fomenten el desarrollo de proyectos o programas de vivienda y Asentamientos Humanos en los municipios y la articulación con las autoridades locales y comunidades.
 - Establecer los mecanismos que permitan el manejo transparente de los fondos sociales de la vivienda y definición de criterios de selección para la adjudicación de la tierra.
- b) Diseñar e implementar estrategias que reduzcan los costos financieros en la construcción de viviendas, a favor de las familias de menores recursos:
- Identificar y flexibilizar fuentes de financiamiento para vivienda, diferenciando categorías socioeconómicas.
 - Crear un Fondo para vivienda aplicando una cotización a todos los empleados mayores de 18 años.
 - Promover la utilización de materiales locales de bajo costo y que promueva dinamismo en la economía local.
 - Disponer que el gobierno central y las municipalidades faciliten tierras para vivienda a las familias pobres.
 - Fomentar los condominios como opción de racionalizar el uso del suelo urbano; y la Unidad Básica como opción de vivienda rural masiva.
 - Dar seguimiento y evaluar el Programa de Vivienda para la Gente como plataforma para elaborar una ley de vivienda que ratifique las prioridades del sector en el desarrollo social.
 - Proporcionar mayor información sobre los programas de subsidios para viviendas, dirigidos a familias de escasos recursos económicos.
- c) Promover mayor participación de los gobiernos locales y las comunidades en la solución del déficit de vivienda:
- Fortalecer el papel de las municipalidades como entidades gestoras de financiamiento junto con las organizaciones de los interesados.
 - Eliminar la tasa municipal para construcción de vivienda de interés social.

- Facilitar la formación de cooperativas de vivienda u otras formas de colectivismo que consolida la solidaridad comunitaria.
 - Impulsar modelos de autoconstrucción, considerando la cultura local, pero con criterio de prevención de riesgos y enfermedades.
 - Fomentar el involucramiento de la empresa privada, en programas de apoyo a sus empleados para la obtención de una vivienda digna.
 - Elaborar censo local de familias más necesitadas para priorización de proyectos.
- d) Disponer la construcción de asentamientos humanos en lugares fuera de riesgos naturales y con criterios ambientales; coordinando con colegios profesionales para la elaboración de normas y parámetros adecuados, de cumplimiento obligatorio por las empresas constructoras.

G. GENERACIÓN DE EMPLEO

Para elevar el ingreso per cápita en Honduras, a niveles que permitan una reducción significativa y sostenible de la pobreza, se una estrategia de crecimiento económico, que incorpore como objetivos indispensables: el incremento de las fuentes de empleo en el sector moderno de la economía, que se creen nuevos polos regionales de desarrollo, que los procesos productivos se orienten a la incorporación de mayor valor agregado a los bienes finales y que la distribución de los beneficios sea más equitativa. Para ello, es fundamental mejorar el clima de inversión, en áreas como seguridad jurídica, simplificación administrativa, estabilidad macroeconómica y equidad fiscal; desarrollar una política comercial agresiva; y mejorar la calidad de los puestos de trabajo y de la fuerza laboral, lo cual se relaciona con mejores índices de productividad y mejores salarios.

Congruente con la visión y los objetivos antes mencionados, se plantean los siguientes lineamientos de política:

- a) Mejorar el clima de inversión y las condiciones que favorezcan la competitividad para la instalación o ampliación de negocios:
- Fomentar una actitud empresarial más dinámica y creativa, que permita la creación de nuevas empresas en los diferentes rubros productivos del país.
 - Promover la inversión publica orientada al desarrollo de Infraestructura social, con enfoque regional y local, y bajo conceptos de eficiencia y eficacia.
 - Disminuir los riesgos del inversionista, ante fenómenos naturales, seguridad personal y de sus bienes, baja de precios internacionales; mediante la creación de nuevas leyes y mecanismos que incluyan la consolidación del seguro de cosecha.
 - Revisar y actualizar el marco legal que regula las relaciones laborales, bajo un marco de consenso y de respeto a los derechos y obligaciones.

- Implementar la Ley de Simplificación Administrativa y los reglamentos para el establecimiento de nuevas empresas.
- b) Fomentar fuentes de generación de empleo a nivel local y regional, especialmente las que utilizan mano de obra extensiva:
- Desarrollar la infraestructura para el desarrollo nuevas industrias, mediante programas de electrificación de las zonas productivas, mejoras en las telecomunicaciones en las áreas rurales; ampliación del área bajo riego; dragado de ríos; y apertura de carreteras costeras que permitan la explotación de los recursos del litoral atlántico y la zona del pacífico.
 - Desarrollar sectores de alto potencial en generación de empleo e ingresos, que promuevan el desarrollo local y municipal, tales como: maquila integrada, tradicional y nueva; agro-parques; y empresas turísticas.
 - Promover el desarrollo regional, mediante incentivos para la instalación de nuevas fuentes de trabajo, de acuerdo al potencial de cada región.
 - Crear mancomunidades de municipios para el establecimiento de alianzas estratégicas con la empresa privada, con el propósito de buscar mecanismos que permitan llevar las fuentes de trabajo a sus comunidades, que permitan mejorar el ingreso agrícola y no agrícola, en las mismas.
- c) Priorizar, como parte de la estrategia de crecimiento económico, el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, agroindustrial, industrial y de servicios, debido a su alta importancia en la generación de empleo:
- Garantizar el apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, especialmente en aspectos de tipo tecnológico, financiero y de mercado, para mejorar su competitividad a nivel interno y externo.
 - Desarrollar un sistema financiero alternativo para el otorgamiento de créditos de corto, mediano y largo plazo, bajo condiciones accesibles, para el desarrollo de la MIPYME, desarrollando nuevas alternativas a partir de mecanismos como: cooperativas de ahorro y crédito, bancos comunales, cajas rurales, OPDS Financieras, sistemas de pensiones y remesas familiares.
 - Viabilizar mecanismos de fomento a la exportación de los productos de los pequeños y medianos productores agrícolas e industriales.
 - Fortalecer los organismos de apoyo a las MIPYMES entre el gobierno, la empresa privada, el sector laboral y los entes de formación educativa para el desarrollo integral de las mismas.
- d) Desarrollar una política fiscal, que bajo condiciones transparentes y equitativas, incentive al sector privado a asumir su responsabilidad de invertir, producir, comercializar y generar empleos productivos para la sociedad en su conjunto.
- Adecuar los aranceles a los niveles permitidos por la OMC y respetando los procesos de integración regional, procurando que sean factor de incentivo para la inversión y el comercio.

- Reformar las leyes de política energética especialmente en lo relativo a la importación, distribución y consumo de los combustibles derivados del petróleo que conlleve a la eliminación del diferencial de precios del petróleo.
 - Garantizar la equidad en la aplicación de la política fiscal y tributaria, para lo cual se deben eliminar todas las exoneraciones actuales; y definir un nuevo tipo de transferencias privadas, créditos fiscales y otros mecanismos que solo se puedan otorgar para nuevos negocios calificados y certificados, en función de resultados y de la estrategia nacional de crecimiento económico.
 - Controlar la evasión tributaria y la competencia comercial desleal, reformando el sistema aduanero y, de manera específica, estableciendo controles en los exbolsones fronterizos con El Salvador.
 - Eliminar la práctica de condonación de deuda.
 - Promover la competencia y la competitividad nacional, mediante la creación de leyes antimonopolio y de protección al consumidor.
 - Garantizar que el concesionamiento de los recursos nacionales responda al interés social y del Estado, con normas y reglas de estricto cumplimiento.
- e) Desarrollar estrategias de comercialización, que favorezcan una mejor inserción de Honduras en los mercados internacionales:
- Avanzar en los Tratados de Libre Comercio, con el objetivo de fomentar el flujo de inversión extranjera hacia el país. garantizando igualdad de oportunidades a los sectores participantes.
 - Realizar la apertura y funcionamiento de un canal seco entre el Atlántico y el Pacífico, para crear corredores logísticos y de desarrollo humano, basado en el comercio, industria y demás sectores que promuevan el crecimiento y desarrollo de la economía y la relación de intercambio regional.
 - Habilitar el aeropuerto de Palmerola, para el comercio exterior del valle de Comayagua y zona aledañas.
 - Aplicar en forma acelerada la certificación de toda clase de productos.
 - Disponer que las Embajadas y Consulados de Honduras en el exterior, promuevan la exportación de productos hondureños.
 - Propiciar la formación de alianzas estratégicas entre productores, compradores y demás agentes del mercado.
 - Crear centros de orientación de comercio, con vínculos a nivel internacional.
 - Fomentar la creación de fundaciones que sean capaces de administrar sus propios fondos y capacitación en conservación y mercadeo agrícola.
 - Fortalecer el sistema de información, ordenamiento de mercados, y producción agrícola, que fluya hacia todos los participantes
 - Implementar asistencia técnica para mejorar la calidad y comercialización de los productos.

H. RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Para elevar el ingreso per cápita en Honduras, a niveles que permitan una reducción significativa y sostenible de la pobreza, se requiere una estrategia de crecimiento económico, que incorpore como factor indispensable el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. En este sentido, es fundamental implementar una administración eficiente de los recursos con que cuenta el país, y ejecutar programas que propendan a la reducción de la vulnerabilidad ambiental y garanticen una estrategia de gestión de riesgos y mitigación de desastres naturales.

1. ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS NATURALES

- a) Asegurar una administración eficiente y participativa de los recursos naturales del país, que armonice su potencial productivo con la protección ambiental.
 - Fusionar instituciones con fines similares en el área de los recursos naturales, con ordenamiento reglamentado de la burocracia del sector; en el marco de una política de estado y la armonización de las leyes sectoriales.
 - Asegurar que los beneficios que genere la administración de los recursos naturales, sean distribuidos en la comunidad de donde proceden, como es el caso de la forestería comunitaria.
 - Realizar un inventario de profesionales en cada región del país, con apoyo del gobierno central, colegios profesionales y escuelas técnicas, para su aprovechamiento en la administración y ejecución de proyectos y programas.
 - Incentivar a organizaciones y agrupaciones privadas que desarrollen programas o que protegen o hacen uso sostenido de los recursos forestales, especialmente a nivel comunitario.
- b) Aprovechar y garantizar la sostenibilidad de la riqueza forestal de Honduras, mediante el reordenamiento del marco legal e institucional del sector y mecanismo de mercados modernos, eficientes y sustentables:
 - Aprobar, de manera consensuada con los diversos sectores de la población, una nueva ley forestal, que mediante su correcta aplicación facilite el desarrollo de acciones y estrategias para el manejo, conservación, aprovechamiento y protección del recurso bosque.
 - Establecer el sello verde o de calidad para certificar que los productos forestales comercializados, en el mercado nacional e internacional, provenientes de bosques manejados conforme a normas y criterios técnicos contenidos en los planes de manejo y los principios de desarrollo sostenible.
 - Incentivar y promover la industrialización y procesamiento de la madera y otros productos del bosque, en especial de plantaciones de maderas preciosas, en las zonas o municipios que se producen.

- c) Promover una industria minera ambientalmente sana, y que promueva el desarrollo sostenible de las comunidades, mediante una mejor y efectiva reglamentación de la actividad:
- Definir y aplicar normativas que garanticen seguridad operativa, salubridad, participación de las comunidades en los beneficios que genere la ejecución de proyectos mineros.
 - Fomentar la capacitación y orientación de la minería artesanal e informal, de inversión nacional, bajo estrictos criterios de protección ambiental.
 - Definir mecanismos para la generación de la información geológica necesaria para la elaboración de un Plan Nacional Minero.
- d) Promover el aprovechamiento de los recursos pesqueros y marítimos, bajo condiciones que aseguren la sustentabilidad ambiental y del recurso mismo:
- Agilizar la aprobación de la Ley de Pesca y la Ley de Acuicultura y sus respectivos reglamentos, para evitar la depredación del recurso pesca.
 - Realizar la demarcación física del mar territorial y fortalecer la vigilancia de los recursos naturales marítimos, para evitar el contrabando.
 - Apoyar las actividades de pesca artesanal, regulando la misma y procediendo a la demarcación del área explotable.
 - Fomentar el turismo de aventura para beneficio de comunidades costeras.
 - Promover estudios de investigación y diagnósticos socio-económicos que sirvan de base para elaborar planes de manejo para el aprovechamiento racional del recurso marino-costero con participación de las comunidades.
 - Desarrollar asignaturas o carreras técnicas, que apoyen el aprovechamiento y protección del mar, ríos, cuencas hidrográficas, humedales, lagos, lagunas, así como de las especies de flora y fauna, que habitan en los mismos.
- e) Asegurar el uso adecuado de los recursos suelo y agua, como factores claves para la actividad productiva y la calidad de vida de la población, especialmente en las zonas rurales.
- Restaurar suelos de vocación forestal, a través de programas de forestación y reforestación masiva y fortalecer la asistencia técnica a los productores agrícolas y ganaderos en laderas, de modo que utilicen prácticas mejoradas de bajo impacto sobre la calidad del agua, suelo y bosque.
 - Capacitar a productores sobre el uso racional de agroquímicos en el área agropecuaria para la obtención de productos de mejor calidad.
 - Definir pertenencia territorial y jurisdicción de límites municipales; que permita entre otros, asegurar el aprovechamiento del suelo conforme a su vocación natural y eliminar las prácticas de cambio de vegetación y uso del suelo.
 - Dar prioridad a proyectos de energía hídrica, de propósitos múltiples, bajo el establecimiento y estricto cumplimiento de normas técnicas.

- Garantizar la sostenibilidad de las fuentes de agua, eliminando factores de contaminación y racionalizando la explotación del agua, incluyendo el agua subterránea; con participación comunitaria, a través de Juntas de Agua u otras organizaciones.
- Elaborar y ejecutar un plan nacional integrado de cuencas y micro cuencas a largo plazo para proteger las mismas.

2. VULNERABILIDAD AMBIENTAL REDUCIDA

- a) Establecer mecanismos para que las UMAS sean electas en cabildos abiertos, promoviendo la creación de una política de fomento y promoción de la participación ciudadana en la gestión ambiental.
- b) Reformar curricularmente el sistema educativo incorporando y enfatizando la educación ambiental en todos los niveles; así como, capacitar a las comunidades con un proceso de educación ambiental, establecido por medio de convenios con universidades, sociedad civil organizada y otras entidades
- c) Aprovechar las riquezas paisajistas de áreas protegidas y vida silvestre, recurso agua con fines productivos en ecoturismo, energía, agricultura, entre otros.
- d) Promover la Educación Ciudadana en Valores como medio de proteger el medio ambiente y reducir la vulnerabilidad.
- e) Promover campañas permanentes de reforestación a nivel nacional para recuperar las áreas afectadas y la protección de las cuencas hidrográficas.
- f) Mantener como áreas efectivamente protegidas una superficie no menor del 25% del territorio Nacional.

3. GESTIÓN DE RIESGOS Y MITIGACIÓN DE DESASTRES

- a) Fortalecer las estructuras de comités de emergencia municipal y local, mediante programas de apoyo y capacitación, a fin de mejorar su capacidad para diseñar estrategias de manejo apropiado de los recursos naturales y de identificación y prevención de daños a dichos recursos y a la persona humana.
- b) Promover la elaboración en cada municipio de mapas de riesgos, a distinto nivel, a fin de lograr respuesta rápida y adecuada a siniestros naturales.
- c) Formular y ejecutar un Plan Nacional de Protección Forestal que priorice la prevención y combate de incendios, plagas y enfermedades.
- d) Diseñar e implementar medidas de mitigación para disminuir los riesgos naturales y antrópicos de las comunidades vulnerables tales como los ocasionados por fenómenos sísmicos, atmosféricos, epidemias y plagas.

IV. EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

A. PACTO FISCAL PARA VIABILIZAR LOS ACUERDOS

El cumplimiento de los acuerdos del Gran Diálogo Nacional requiere, además del compromiso y la voluntad del Gobierno y la sociedad, de una serie de condiciones, políticas, económicas y sociales, que garanticen los resultados esperados y que estos sean sostenibles en el tiempo. Uno de los requisitos fundamentales es contar con ambiente macroeconómico y, de manera particular, con un marco fiscal adecuado y sostenible, que permita la disponibilidad y asignación de los recursos que requiere la implementación de los programas, proyectos y acciones, que se habrán de derivar de las Políticas de Estado y sus respectivas estrategias de ejecución.

En este contexto, se ha desarrollado un proceso de diálogo especial para lograr el consenso entre el gobierno y diversos sectores de la sociedad respecto a la suscripción de un Pacto Fiscal, que considere los siguientes objetivos:

- Contribuir a la estabilidad macroeconómica mediante un equilibrio entre los ingresos y gastos del Estado.
- Mejorar la calidad y productividad del gasto público.
- Propiciar el fortalecimiento y la transparencia en el manejo de los ingresos fiscales.
- Hacer uso racional del gasto y del endeudamiento público.

Para garantizar el obligatorio cumplimiento del Pacto Fiscal, se ha procedido a elaborar una propuesta de **Ley de Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo Sostenible**. Esta Ley, será de aplicación general para el Gobierno Central, instituciones públicas, empresas estatales y municipalidades; así como para entidades como Ministerio Público, Tribunal Superior de Cuentas, Tribunal Nacional de Elecciones, Registro Nacional de las Personas; y cualquier otra que reciba transferencias o fondos públicos. La Ley considera medidas como las siguientes:

- a) Introducir en las disposiciones presupuestarias, reglas claras para el ordenamiento del gasto público y su seguimiento, a fin de propiciar un equilibrio presupuestario.
- b) Mejorar el manejo de la política fiscal y monetaria, mediante una efectiva coordinación entre la Secretaría de Finanzas y el Banco Central de Honduras.
- c) Reestructurar la Administración Tributaria, reformando su Ley Constitutiva, imprimiéndole mayor eficiencia en el cumplimiento de sus fines.

- d) Mejorar los ingresos tributarios, mediante la aplicación de las medidas siguientes:
- Establecer a partir del ejercicio fiscal 2004, un Régimen Tributario Simplificado para los pequeños contribuyentes y sector informal de la actividad mercantil.
 - Facilitar los procesos administrativos, de registro, presentación y pago de los Impuestos Sobre la Renta y Ventas.
 - Elaborar un programa para la eliminación de las exenciones, exoneraciones, beneficios y privilegios fiscales existentes.
 - Armonizar la administración tributaria de las municipalidades, con el Régimen Tributario Nacional, con criterios de equidad, evitando duplicidad de impuestos y tasas sobre la misma base imponible de los contribuyentes.
 - Realizar las reformas legales que sean necesarias para combatir o reducir la evasión fiscal, en todas sus manifestaciones.
- e) Enmarcar el gasto público en los objetivos macroeconómicos establecidos por el Gobierno de la República y en los planes operativos anuales a partir del 2004, debiendo sujetarse, entre otras, a las disposiciones siguientes:
- Limitar el gasto corriente, salvo aquellos gastos estrictamente necesarios para ampliar la cobertura en las áreas de salud, educación y seguridad ciudadana.
 - Exigir a los administradores del sector público la rendición de cuentas y la respectiva evaluación de su gestión y la racionalización del gasto.
 - Prohibir los gastos en campañas políticas y publicitarias que resalten la imagen de titulares de instituciones públicas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá efectuar los reparos procedentes en la utilización de estos fondos.
- f) Aplicar una efectiva transparencia en el manejo de las finanzas públicas, mediante lo siguiente:
- Hacer de obligatorio cumplimiento la divulgación al pueblo hondureño del Proyecto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, aprobado y ejecutado.
 - Dar a conocer los beneficios y controles necesarios para racionalizar el uso de los recursos y gastos del Estado, especialmente en áreas como: gastos para el combate de la pobreza y otros programas prioritarios; esfuerzo fiscal y austeridad en el gasto público; consecución y uso de recursos financieros internacionales, en el marco de la Iniciativa HIPC; mejoramiento de los ingresos públicos, debido a la eliminación de privilegios fiscales y el control de ilícitos tributarios; y avances en materia de equidad salarial en el sector público.

- g) Crear la Comisión Especial de Seguimiento (COESE) para asegurar la ejecución y cumplimiento de los mandatos asumidos como producto del Pacto de Responsabilidad Fiscal. Las funciones de la Comisión serán las siguientes:
- Presentar recomendaciones al Poder Ejecutivo para lograr el equilibrio entre los ingresos y los egresos presupuestarios y ahorro fiscal, para poder financiar los proyectos de inversión y de carácter social, de alta prioridad.
 - Elaborar proyectos o propuestas de concertación fiscal transparente, entre el Gobierno de la República y la sociedad hondureña.
 - Elaborar recomendaciones para mejorar la calidad, cobertura y eficiencia de los servicios públicos, a nivel del Gobierno Central y de los Gobiernos Locales, instituciones descentralizadas y demás empresas públicas.
 - Formular recomendaciones para lograr la eficiencia en la administración de las instituciones públicas, considerando aspectos como racionalización y focalización del gasto y obtención de resultados.
 - Diseñar e implementar mecanismos de consulta, negociación y concertación de las propuestas contenidas en el Pacto de Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo, con todos los sectores políticos, económicos y sociales del país.

B. SOSTENIBILIDAD Y SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS

El seguimiento y evaluación de los acuerdos del Diálogo Nacional, requiere del diseño de estrategias para la operativización y sostenibilidad de los lineamientos de política; así como de un mecanismo que permita un adecuado monitoreo de las acciones y la definición de indicadores que den cuenta sobre avances, impactos, limitaciones, recomendaciones y ajustes que sean necesarios.

La discusión de este tema fue incorporado como eje transversal en las mesas de los talleres del Diálogo Nacional, dando como resultado una serie de propuestas, que habría que considerar, desde el punto de vista de su viabilidad y congruencia con el marco legal e institucional del país. En este sentido cabe destacar lo siguiente:

- a) Lograr que los acuerdos que surjan del Dialogo Nacional sean de obligatorio cumplimiento y se conviertan en una guía para el desarrollo económico, social, político y cultural y ambiental del país, mediante acciones como las siguientes:
- Convertir lo acuerdos del Diálogo en Políticas de Estado, a fin de lograr su continuidad en el largo plazo.
 - Incorporar los resultados del Dialogo Nacional en una Ley de vigencia indefinida.
 - Crear instancias locales, departamentales y regionales, para velar por el fiel cumplimiento de los acuerdos que tengan origen en el gran diálogo nacional.

- Establecer una Secretaría Permanente del Diálogo Nacional, en coordinación con el FONAC, encargada del seguimiento de los acuerdos.
- b) Institucionalizar el Diálogo Nacional, como mecanismo permanente de participación y consulta ciudadana.
- c) Socializar los acuerdos y resultados obtenidos en el Diálogo, para crear conciencia y compromiso entre los ciudadanos, utilizando mecanismos de participación a nivel regional, municipal y local, mediante las siguientes acciones:
- Emitir boletines informativos periódicos, sobre avances y logros del Diálogo Nacional.
 - Realizar auditorías sociales integradas por representantes de la sociedad civil de la comunidad con participación de la empresa privada, la Asociación de Municipios, el FONAC y de la Cooperación Internacional.
 - Implementar los cabildos abiertos y plebiscitos como mecanismos de consultas en los 298 municipios, en los cuales de a conocer el documento final que contiene los acuerdos del Gran Diálogo Nacional
- d) Diseñar una estrategia y un cronograma de cumplimiento de los acuerdos, definiendo metas, acciones, responsables, costos; tanto a corto, como a mediano y largo plazo.
- e) Tomar como base los acuerdos del Gran Diálogo Nacional, para formular el Plan Nacional de Desarrollo de Honduras al 2021.
- f) Establecer un Sistema de Planificación Económica y Social, como una instancia superior del Poder Ejecutivo, con facultades de coordinar las actividades de los ministerios, instituciones descentralizadas sociedad civil y sector privado; con las funciones de formular, coordinar, ejecutar, monitorear y evaluar los planes y las actividades propuestas en el Gran Diálogo Nacional.
- g) Definir un marco legal e institucional independiente, para fines de seguimiento de los acuerdos, por parte de la sociedad civil, considerando aspectos como los siguientes:
- Fortalecer al FONAC para que evalúe y de seguimiento a lo discutido y aprobado de los diálogos regionales, considerando la apertura de oficinas regionales, como instancias representativas de la Sociedad Civil.
 - Relacionado con lo anterior, modificar el marco legal del FONAC, a fin de hacer posible, entre otras cosas, que la Secretaría Ejecutiva del Foro sea electa en asamblea representativa de todos sus miembros; y no por nombramiento presidencial, como se hace actualmente.
 - Crear instancias de seguimiento y evaluación a nivel departamental, regional y local, incorporando: Comisiones Departamentales;

Mancomunidades; Comisiones de Desarrollo Municipales (CODEM'S); Comisiones de Desarrollo Comunales (CODECOS) y/o Patronatos.

- Realizar, a nivel municipal, talleres de evaluación bimensual de los compromisos asumidos en el Gran Dialogo Nacional, semestralmente a nivel regional y anualmente a nivel nacional.